

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **37401** OURENSE

D./D<sup>a</sup>. Paula Andrea Arango Campuzano Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. Primeira Instancia n. 4 (de lo Mercantil) de Ourense, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I declaración concurso 0000498 /2019, se ha dictado en fecha veinticuatro de julio de dos mil diecinueve auto de declaración de concurso del deudor Matadero Frigorífico Rubio S.A., con CIF nº A 32002974, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avda. Madrid, 124, Xinzo de Limia (Ourense).

Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición. Se ha designado, como Administración concursal a Doña Pilar Tejada Vidal, con domicilio postal en Avda. Habana, nº 13, Bajo, Ourense y dirección electrónica ptejada@arlabogados.com, fax: 988370314 señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 5 de septiembre de 2019.- La Letrado de la Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A190049016-1